

Curso Online / Teleformación

El Reporting de Sostenibilidad CSRD

14-Mar-2025 a 16-jun-2025

Teleformación / Online: Se realiza sobre la plataforma de ATEC+ID e incluye 3 sesiones tutorías opcionales por videoconferencia o aula virtual

“Conocimiento práctico para aplicar en tu empresa”

Esta acción formativa de 120 horas es bonificable a través de FUNDAE (antigua Fundación Tripartita), por lo que resulta gratuito para el empleado y bonificable hasta el 100% del importe para la empresa (900 €/persona, el iva no es bonificable). Consúltenos, nos podemos ocupar directamente de las gestiones.

Visión

Este curso tiene como finalidad principal formar a personas y profesionales relacionados o interesados en la información no financiera, sistemas de gestión, toma de decisiones financieras y no financieras, análisis de la sostenibilidad empresarial y de otras organizaciones o entidades, o que puedan o quieran llegar a esos ámbitos relacionados con esta temática de sostenibilidad. El objetivo es por ello capacitar a personas y profesionales para el conocimiento y/o desempeño del reporting de sostenibilidad o informes de sostenibilidad bajo la directiva CSRD (Directiva 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad). Estas personas o profesionales serán capaces de comprender el sentido de la directiva, los principios que se establecen para el alcance, aplicabilidad, estructura, organización, elaboración y verificación de los estados de información no-financiera o informes de sostenibilidad.

Objetivos de la acción formativa

El Estado de Información no Financiera o informe de sostenibilidad, desde cualquier punto de vista de la gestión empresarial, principalmente económico-contable y financiero, ayuda y contribuye a poner en valor a las empresas, entidades u organizaciones, y a compararlas y diferenciarlas. Las empresas de mayor tamaño y generalmente más globalizadas deben elaborar y publicar información financiera, y también, información no financiera o de sostenibilidad, más conocida hasta ahora como ESG. Esto no es sólo por su propio interés sino también para el conocimiento de las partes interesadas, especialmente el mercado, y es obligatorio en España desde el año 2018, y lo es también ahora bajo la Directiva CSRD incluyendo el ejercicio 2024 para aquellas entidades que cumplen ciertos requisitos que incluyen a grandes y una parte de medianas empresas, y posteriormente se irán incorporando mayor cantidad de empresas de menor tamaño.

La publicación de información no financiera, o reporting de sostenibilidad, pasa a ser importante para el acceso a los mercados, obtener financiación, obtener clientes,

proveedores o inversores, mantener o mejorar la reputación, y realizar un marketing y publicidad acordes a datos verificados, entre otros.

Para la elaboración de la Directiva CSRD ha sido necesario el asesoramiento de entidades como el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) para asesorar sobre las normas europeas de información corporativa en materia de sostenibilidad (European Sustainability Reporting Standards, ESRS), y sobre la nueva estructura de gobernanza necesaria, aprobándose en el Parlamento Europeo y publicándose el 16 de diciembre de 2022 la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, en lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

La CSRD exigirá a las empresas elegibles que operen dentro de la UE, así como a las empresas no pertenecientes a la UE que hagan negocios en Europa, que revelen información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con ESG. Además, también obliga a informar sobre los impactos sociales y ambientales de sus actividades, de acuerdo con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) establecidas por el Grupo Consultivo Europeo de Información Financiera (EFRAG). Las empresas afectadas son, en aplicabilidad cronológica:

- En el ejercicio 2024 las empresas afectadas por esta normativa son en general, todas las empresas actualmente sujetas a información no financiera, empresas con más de 500 empleados, una facturación de más de 40 millones de euros o un balance de 20 millones de euros para empresas europeas.
- Ejercicio 2025. Otras grandes empresas (otras cotizadas y no cotizadas) con una facturación igual o superior a 40 millones de euros, activos de 20 millones de euros y más de 250 empleados.
- Ejercicio 2026. Pymes cotizadas (menos de 250 trabajadores) exceptuando las micropymes.

- Ejercicio 2028. Empresas fuera de la Unión Europea, con una facturación de más de 150 millones de euros.

Esta situación hace muy adecuada esta formación, de carácter específico, de forma que las empresas tengan una forma de formar a sus empleados y que éstos puedan adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para elaborar el reporting no financiero, o de sostenibilidad, bajo la Directiva CSRD, enfocándose en su estudio, análisis y comprensión, y también aprender cómo se realiza su verificación.

Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

- Comprender los principios clave de las normas europeas de información (reporting) de sostenibilidad según la CSRD.
- Conocer los requisitos (ESRS) prácticos para la elaboración del reporting de sostenibilidad.
- Apreciar el impacto del reporting de sostenibilidad en una organización.
- Desarrollar habilidades prácticas para la aplicación efectiva de las normas de información de sostenibilidad.
- Integrar la información de sostenibilidad en la estrategia financiera de la empresa.

En este curso se proporciona un libro o documento pdf con los contenidos.

Perfiles

Este curso está orientado hacia diferentes perfiles de diferentes departamentos de empresas y organizaciones, en general:

- Profesionales de diferentes departamentos de una empresa.
- Personas interesadas en los aspectos de sostenibilidad.

La razón para que los perfiles sean tan abiertos está en la propia normativa, que afecta a toda la estructura de una empresa, comenzando por las más grandes. Quienes pueden aprovechar más intensamente el curso pueden ser personas de departamentos de gestión, auditoría, consultoría, administración, y de la misma forma cualquier otro personal, ya que la propia norma establece la necesidad de impartir formación en sostenibilidad en toda la organización.

TELEFORMACIÓN – FORMACIÓN ONLINE

Este tipo de curso se denomina Teleformación, e incluye contenidos para formación online 24/7 sobre nuestra plataforma, mensajería de la plataforma para cualquier comunicación y preguntas, así como tres sesiones de tutorías opcionales en aula virtual. **Es un curso de 120 horas y su precio es de 900 €/persona + IVA.**

Plataforma Virtual

<https://aula.atecid.com>

El participante recibe sus credenciales de acceso pocos días antes de la fecha de inicio del curso

Recomendaciones para el curso y tutoriales

Las siguientes recomendaciones buscan que el participante pueda avanzar por el curso de forma continua, aprovechando sus contenidos y transformando dichos contenidos en su conocimiento:

- Entre en el curso utilizando sus credenciales el primer día.
- Intente entrar en el curso diariamente.
- Trate de no acumular materia durante los últimos días.
- intente dedicar un tiempo determinado cada día o cada semana

www.atecid.com
info@atecid.com

- participe en foros y tutoriales
- plantee sus dudas o preguntas anticipadamente para que el tutor pueda identificar el contenido al que se refiere el alumno, y preparar algún material didáctico.
- asegúrese de hacer todos los ejercicios de evaluación

Seguimiento y tutorías

Durante la duración prevista del curso, el alumno contará con un tutor para atender sus dudas o inquietudes, para lo cual es necesario utilizar el sistema de foros y mensajería de la plataforma.

Los días de videoconferencia están señalados en el calendario, por favor consúltelo, y además recibirá un mensaje con el aviso de día, etc, para conectarse en la dirección de correo electrónico que proporcionó en la hoja de inscripción. No deje sus preguntas para última hora o para el día de la tutoría, porque el tutor no podrá preparar ningún material que no sea responder oralmente.

La persona a cargo de este curso, como profesor, es Javier Aseguiolaza Iriondo, cuyas cualificaciones y experiencia se pueden consultar en [su perfil de LinkedIn](#) y se podrán consultar en la plataforma.

ANEXO I. CONTENIDOS

Módulo 1: Introducción a la CSRD y al reporting de sostenibilidad

1. Qué es y qué busca
2. Alcance de la regulación
3. La cronología del reporting
4. Visión general de las normas ESRS

- 4.1. Análisis de doble materialidad
- 4.2. Alineación con otros marcos de reporting de sostenibilidad
- 4.3. Directiva de taxonomía

Módulo 2: Retos del reporting

1. Retos internos y externos, y objetivos
2. Compromiso de las partes interesadas
3. Análisis de la doble materialidad
4. Recogida de datos
5. La cadena de valor
6. La estructura organizacional de gobernanza ESG

Módulo 3: Análisis de doble materialidad

1. Los impactos, riesgos y oportunidades o IROs
2. Datos de entrada desde las partes interesadas
3. Mapear riesgos geográficos y sectoriales
4. Mapeo de riesgos a nivel de unidades de negocio
5. Mapeo de riesgos de los proveedores
6. Temas ESRS materiales
 - 6.1. IROs y datos clave
 - 6.2. Datos propios
 - 6.3. Datos de la cadena de valor

Módulo 4: Desglose de normas europeas y GAPs

1. Análisis GAP
2. Normas transversales

- ESRS 1 Requisitos generales

- ESRS 2 Información general

3. Normas temáticas

Medio ambiente

- ESRS E1 Cambio Climático

- ESRS E2 Contaminación

- ESRS E3 Recursos hídricos y marinos

- ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas

- ESRS E5 Uso de recursos y economía circular

Social

- ESRS S1 Personal propio

- ESRS S2 Trabajadores de la cadena de valor

- ESRS S3 Colectivos afectados

- ESRS S4 Consumidores y usuarios finales

Gobernanza

- ESRS G1 Conducta empresarial

4. Due Diligence - Diligencia debida

5. Verificación

Módulo 5: Claves para la implementación

1. Alinear propósitos, estrategia y expectativas

2. Definir responsabilidades y procesos

3. Realizar un gap análisis de datos

4. Visualizar los datos y comunicar el estado de sostenibilidad

5. Plan de auditoría y publicación del informe

6. Tecnología y sinergias

7. Desarrollo de una estrategia de sostenibilidad y plan de acción